

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1882/

FRESIA,

11 JUL. 2016

VISTOS:

1° La carta aviso término de giro patente comercial de ASECIO Y CIA. CAPACITACIONES E.I.R.L., representada por don ROBERTO ASECIO MANSILLA, y que se anexa;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

4° El Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 30.07.2015, que aplica subrogancia para Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° ELIMINESE, la patente que se detalla a continuación en forma definitiva del Rol y registro de patentes, en atención queya no se está ejerciendo la actividad, y que se indica a continuación:

N° ROL	:	2-4304
R.U.T.	:	76.116.462-7
RUBRO	:	PRESTACION DE SERVICIOS CAPACITACIONES
CONTRIBUYENTE	:	ASECIO Y CIA. CAPACITACIONES E.I.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL	:	ROBERTO ASECIO MANSILLA
DIRECCION	:	ALBERTO EDWARDS 890-FRESIA


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO GUARDA-BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/MOS/ifb